

31 de agosto de 2021.

LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR (PROFECO) EN COORDINACIÓN CON LA EMPRESA BRP MEXICAN DISTRIBUTION, S.A. DE C.V., INFORMAN SOBRE EL LLAMADO A REVISIÓN PARA ALGUNOS VEHÍCULOS CAN-AM DEFENDER™ Y CAN-AM TRAXTER™ CON MOTORES HD10 MODELOS 2020 Y 2021.



BRP MEXICAN DISTRIBUTION, S.A. DE C.V., ha identificado que, si los vehículos afectados se modificaron con un sistema de oruga y se usaron en la nieve sin reubicar la toma de transmisión CVT, la toma de aire de la transmisión se puede haber obstruido por completo con la nieve.

www.alertas.gob.mx amgarciap@profeco.gob.mx

Av. José Vasconcelos 208, Col. Condesa, C.P. 06140, Alcaldía Cuauhtémoc,
Ciudad de México, Tel. (55) 56 25 67 00 | www.profeco.gob.mx

En ciertas situaciones, con carga alta, se puede sobrecalentar la correa de transmisión, romper en pedazos y causar un incendio en la caja de la CVT. Esto podría dar como resultado graves daños a la propiedad, lesiones e incluso la muerte.

La empresa **BRP MEXICAN DISTRIBUTION, S.A. DE C.V.**, hace la precisión de que la afectación recae sobre ciertos accesorios adquiridos por los consumidores e instalados en los vehículos indicados.

BRP MEXICAN DISTRIBUTION, S.A. DE C.V., indica que reparará los vehículos afectados de manera gratuita (los vehículos adquiridos antes del 17 de junio de 2021). La medida correctiva incluye la inspección del vehículo y la instalación de un kit de reubicación de la toma de aire de la CVT de BRP. Este servicio deberá tener una duración menor a una hora.

Los kits de reubicación para los modelos equipados con un esnórquel estarán disponibles a partir del 31 de octubre de 2021. Para los otros modelos, el kit ya está disponible. Si bien **BRP MEXICAN DISTRIBUTION, S.A. DE C.V.**, cubrirá los gastos de los kits de reubicación para los vehículos equipados con un sistema de tracción de oruga de un fabricante del mercado secundario por cuestiones de seguridad, **BRP MEXICAN DISTRIBUTION, S.A. DE C.V.**, recomienda firmemente adquirir accesorios originales de BRP.

BRP MEXICAN DISTRIBUTION, S.A. DE C.V., enviará una carta de retirada de seguridad a todos los propietarios registrados conocidos. En esta carta se pide a los usuarios ponerse en contacto con su concesionario o distribuidor autorizado BRP para concertar una cita para que se proceda al servicio del vehículo, cuando corresponda.

BRP MEXICAN DISTRIBUTION, S.A. DE C.V., notificará a sus distribuidores autorizados la implementación de la presente campaña de seguridad.

A través del aviso para revisión, se solicita a los distribuidores autorizados:

- Comunicarse con todos sus clientes que hayan comprado, antes del 17 de junio de 2021, un kit de tracción de oruga de BRP o de un fabricante del mercado secundario para los modelos involucrados. Debe informarles sobre esta retirada y debe solicitarles que hagan una cita para que se instale en su vehículo un kit de reubicación de la toma de aire de la CVT de BRP si lo usan en condiciones de nieve.

- Contactar a los clientes que hayan adquirido los vehículos afectados para informarles el despliegue de la presente campaña de seguridad, solicitando que agenden una cita para la implementación de la medida correctiva.
- Hasta que cuente con un kit de reubicación instalado, **BRP MEXICAN DISTRIBUTION, S.A. DE C.V.**, recomienda inspeccionar la toma de la CVT en condiciones de nieve profunda para asegurarse de que no está bloqueada. Si se detecta bloqueo, el operador debe limpiar la nieve del filtro con cuidado.

Acompañado al aviso de revisión, se provee a los distribuidores autorizados del boletín de garantía, mismo que contiene la indicación de los pasos a seguir para realizar la inspección y, de ser necesario, la reparación de los vehículos involucrados en la campaña de seguridad.

BRP MEXICAN DISTRIBUTION, S.A. DE C.V., indica que la presente campaña de seguridad inició el 16 de junio de 2021 y será por tiempo indefinido.

Cabe hacer mención que dentro de territorio mexicano, no se comercializó los vehículos objeto de la campaña de seguridad, por lo que a la fecha 25 de agosto de 2021, no se han reportado ni detectado incidentes con ninguna de las unidades en territorio mexicano.

Para cualquier duda o aclaración, los consumidores se pueden comunicar con el departamento de Servicio Técnico, en el siguiente teléfono: 01 442-256-4000, al siguiente correo electrónico serviciomx@brp.com, o visitar la página de internet <http://mx.brp.com/>

Finalmente, se invita a los consumidores que hayan realizado cambio de propietario, que informen a través de los medios señalados, los datos de contacto de los propietarios actuales.

PROFECO seguirá ALERTA al cumplimiento de esta empresa y pone a su disposición el Teléfono del Consumidor (55) 5568 8722 en la Ciudad de México y Zona Metropolitana y 800 468 8722 en el resto del país para atender quejas y brindar asesoría.

-o0o-